

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**25499** MOBILIARIO CORBAÑO, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
EMROD G.F., S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo que disponen los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en las respectivas Juntas Generales de carácter universal, celebradas el 12 de julio de 2010 se acordó la fusión por absorción de Emrod G.F., Sociedad Limitada, por Mobiliario Corbaño, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 21 de junio de 2010.

Se hace constar expresamente que los socios, los acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y el comité de empresa tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores y obligacionistas tienen derecho a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes desde la última publicación de los acuerdos.

Córdoba, 13 de julio de 2010.- Don Manuel Molina Cañete, en representación de Emrod G.F., S.L., Administrador único de Mobiliario Corbaño, S.L.

ID: A100059725-1